

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/02/2021

ESTADO No. 28

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320150002100	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA ELENA BECERRA BRAVO	P.I CARLOS ELFREDO BRAVO	Auto resuelve solicitud OBS. REMITIR de manera inmediata a la autoridad judicial, JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA PUTUMAYO, para lo de competencia	24/02/2021	KARIME	
76001311000320190050800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NORBERTO ZEA BENITEZ	ANA MILENA ORTIZ LEON	Auto requiere OBS. a la parte actora, para que realice las diligencias ordenadas respecto de la notificación del demandado, conforme lo expuesto en la parte motiva	24/02/2021	GCC	
76001311000320200001500	Procesos Especiales	RAMON ELIAS GARCIA	UARIV	Auto de Trámite OBS. REMITIR en con prioridad en el término concedido lo requerido por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA FAMILIA	24/02/2021	DIEGO	
76001311000320200008400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	QUELY JANETH TORRES DIAZ	RAUL DE JESUS PARRA BETANCOURT	Auto ordena emplazamiento OBS. de los ACREEDORES y demás personas quienes se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN del Causante RAUL DE JESUS PARRA BETANCOURT (q.e.p.d), conforme lo establecido en el art. 108 y concordantes del C.G.P., en concordancia con el Decreto de 806 de 2020. El emplazamiento estará a cargo del Juzgado y se surtirá en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS incluyendo nombres, número de identificación, las partes del proceso, naturaleza de la actuación y el juzgado requirente. El Registro Nacional de Personas Emplazadas PUBLICARÁ la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.	24/02/2021	GCC	
76001311000320200015500	Ejecutivo	ANA MILENA ESCOBAR ABADIA	JAIRO CAMELO IGLESIAS	Auto requiere OBS. a la parte actora, para que realice las diligencias ordenadas respecto de la notificación del demandado y la gestión pertinente al cumplimiento de las medidas cautelares, conforme lo expuesto en la parte motiva	24/02/2021	GCC	
76001311000320200026200	Procesos Especiales	SINDICATO DE COMERCIANTES DE COLOMBIA	ALCALDÍA DE CALI	Auto concede impugnación tutela OBS. REMITIR el expediente al HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI - SALA DE FAMILIA para lo de su competencia.	24/02/2021	DIEGO	
76001311000320200028000	Procesos Especiales	FARIDE AZAD DE RUIZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Auto decide incidente OBS. DECLARAR la CESACIÓN DE PROCEDIMIENTO en el presente trámite incidental, por lo cual se ordena su ARCHIVO, sin perjuicio de los derechos y acciones con que cuenta la parte interesada para la protección plena y continua de los derechos tutelados.	24/02/2021	DIEGO	

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/02/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC

Secretario